

ACUERDO No. 10 DE 2024

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10º, del Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, mediante Acuerdo No. 009 del 15 de septiembre de 2022, modificó la estructura organizacional del IDIPRON y estableció las funciones de sus dependencias, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva *“Aprobar... las modificaciones presupuestales que sean requeridas”*, conforme al numeral 2, del artículo 2.

Que por medio del Decreto 643 de 2023, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el artículo 15 del Decreto 643 del 29 de diciembre de 2022, respecto de los pagos prioritarios establece que *“El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda.”*

Que a través del Decreto 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 10º. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto...”

Que por las razones expuestas en el documento denominado *“Justificación traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento por valor de \$945.309.138, vigencia 2024”* emitido por el Director General de la Entidad, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$945.309.138).

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

Que según Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula *“por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital”* se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el traslado presupuestal al interior de los Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, mediante comunicación No. 2024EE419164O1 del 26 de noviembre de 2024, por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$945.309.138), para el trámite de la presente modificación.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$945.309.138), así:

CONTRACRÉDITOS

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	Gastos	945.309.138
O21	Funcionamiento	945.309.138
O211	Gastos de personal	801.029.828
O21101	Planta de personal permanente	801.029.828
O2110101	Factores constitutivos de salario	801.029.828
O2110101001	Factores salariales comunes	400.000.000
O211010100101	Sueldo básico	300.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	100.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	401.029.828
O211010100109	Prima técnica salarial	401.029.828
O212	Adquisición de bienes y servicios	97.858.594
O21201	Adquisición de activos no financieros	781.000
O2120101	Activos fijos	781.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	781.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	200.000

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	200.000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	551.000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	551.000
O212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30.000
O21201010030603	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	30.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	97.077.594
O2120201	Materiales y suministros	76.230.269
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	22.039.032
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	17.422.593
O2120201002032352001	Azúcar refinada	3.327.348
O2120201002032381302	Café molido	14.095.245
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	4.616.439
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	3.531.188
O2120201002072732007	Mechas para trapero	1.085.251
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	54.191.237
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	6.748.903
O2120201003023219304	Toallas de papel	848.725
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	5.656.701
O2120201003023219305	Servilletas de papel	243.477
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	426.323
O2120201003033335002	Varsol	426.323
O212020100304	Químicos básicos	600.817
O2120201003043424014	Hipoclorito de sodio	600.817
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	8.973.995

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	237.396
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar	7.044.590
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	1.692.009
O212020100306	Productos de caucho y plástico	30.287.224
O2120201003063626001	Guantes de caucho	1.133.571
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	29.153.653
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	6.555.577
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	6.555.577
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	598.398
O2120201003083899302	Escobas	598.398
O2120202	Adquisición de servicios	20.847.325
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.164.735
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	3.215.462
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	3.215.462
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1.577.044
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	3.374
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	1.573.670
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	8.372.229
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	6.708.993
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	62.620
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	1.600.616
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.682.590
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	1.532.369

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	1.376.864
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	155.505
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	6.150.221
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	6.150.221
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	46.420.716
O21801	Impuestos	40.187.207
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	390.000
O2180152	Impuesto predial unificado	39.797.207
O21803	Tasas y derechos administrativos	6.233.509

CRÉDITOS

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	Gastos	945.309.138
O21	Funcionamiento	945.309.138
O211	Gastos de personal	801.029.828
O21101	Planta de personal permanente	801.029.828
O2110101	Factores constitutivos de salario	3.955.806
O2110101001	Factores salariales comunes	3.955.806
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	3.955.806
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	784.972.740
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	76.548.367
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	76.548.367
O2110102003	Aportes de cesantías	708.424.373
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	708.424.373
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	12.101.282
O2110103001	Prestaciones sociales	4.618.737
O211010300103	Bonificación especial de recreación	4.618.737
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	7.482.545
O212	Adquisición de bienes y servicios	144.279.310
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	144.279.310
O2120202	Adquisición de servicios	144.279.310

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.512.900
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	7.512.900
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	7.066.500
O21202020060767440	Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados	446.400
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	136.766.410
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.086.347
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	2.086.347
O212020200805	Servicios de soporte	134.680.063
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	134.680.063

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 29-11-2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO ANGULO SALAZAR
Presidente


HARLY RAFAEL LEUDO PAZ
Secretario

Anexos: Documentos soporte de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Sec. Hacienda

Proyectó: Edison Alfonso Bareño Forero, CPS, 2427-2023, Gerencia Financiera 
Revisó: Luz Heidi Quiroga García, Gerente Financiera 039-01 
Fabiola Franco Escobar, Profesional especializado 222-10 - Gerencia Financiera Presupuesto.
Aprobó: William David Santiago – Profesional contrasta Dirección General. 
Aprobó: Javier Palacios Torres, Director General IDIPRON 